



PROPUESTA FUE PRESENTADA POR EQUIPO DE LA SEREMI DE VIVIENDA.

Core visa modificación al Premval para vialidad estructurante

REGIÓN. *Objetivo es evitar que barrios dependan sólo de una vía de evacuación en caso de emergencia.*

El Consejo Regional (Core) visó de forma unánime la propuesta presentada por el equipo del Departamento de Desarrollo Urbano de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, para modificar el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval) para vialidades, que busca reforzar la red estructurante intercomunal para evitar que los barrios dependan de una única vía de evacuación hacia zonas seguras en caso de alguna emergencia de envergadura.

Esta modificación nace tras el megaincendio que en febrero de 2024 afectó a Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, que dejó en evidencia la falta de conectividad y de alternativas de escape, especialmente en zonas de interfaz urbano-forestal. Para corregir esta situación se activó la excepcionalidad del artículo 27 del DFL 104 de 1977, que refunde la Ley N° 16.282, conocida como Ley de Sismos, con el objetivo de ajustar este instrumento de regulación urbana.

SE CORRIGIÓ “DEBILIDAD”

“Valoramos el esfuerzo hecho por los profesionales de la Seremi de Vivienda que contribuye a corregir una debilidad estructural de nuestro sistema urbano y la insuficiencia que demostró la red vial intercomunal para poder evacuar durante el megaincendio. Por ello, esta modificación que ha aprobado el Consejo Regional busca asegurar que la evacuación se pueda realizar de forma efectiva en situaciones de riesgo para las personas, como también mejorar la equidad territorial a todos de una oferta vial adecuada”, dijo el seremi Mirvu, Marcelo Ruiz.

También se incorpora al

“Contribuye a corregir una debilidad estructural de nuestro sistema urbano y la insuficiencia que demostró la red vial intercomunal para poder evacuar durante el megaincendio”.

Marcelo Ruiz
 Seremi de Vivienda

Premval el reconocimiento formal del riesgo de incendio forestal como una amenaza, identificando áreas más propensas a partir de estudios técnicos actualizados y consistentes con la metodología de Conaf, proponiéndose una implementación diferida, de modo que facilite la coordinación entre las instituciones para asegurar una adecuada implementación del nuevo régimen normativo.

Este reconocimiento constituye una base para la planificación de las evacuaciones, así como para la definición de las zonas seguras para poder orientar de forma responsables las decisiones en las inversiones públicas.

REVISIÓN

Con esta aprobación del pleno del Core, el instrumento debe ser revisado por el nivel central del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su aspecto técnicos y normativos conforme al artículo 27 de la Ley de Sismos, para luego iniciar su trámite final en la Contraloría General de la República (CGR) para la toma de razón que habilitará su promulgación. 